

Arará el que quiera comprobarlo si son de la competencia del Ayuntamiento los asuntos que se refieran á alineaciones y si sus acuerdos tienen ó no el carácter de ejecutivos.

Salio el Sr. Gomez Cortinas.

40.

Y hecha la pregunta de si se desechará el voto particular, lo acordó así el Ayuntamiento por mayoría, y en contra los Sres. Ancoytia y Perona.

40.

Acto seguido fué puesto á discusión el informe de la mayoría de la Comisión, siendo impugnado por el referido Sr. Ancoytia, fundándose en que no habiendo plano de alineación definitivo como no le hay, no tiene rason de ser lo propuesto, mediante á que no puede ser despojado el Sr. Baquerín de su propiedad, porque aun cuando los derechos quedau acordarse y ejecutarse, hay de ser previa la declaracion de utilidad pública y expropiacion por todos los trámites que la Ley y el Reglamento para su ejecucion establecen, los cuales no se han seguido.



No hubo quien juzicase la palabra en pro del dictamen, y hecha la pregunta por las precedencia, quedo aprobado por mayoría, votando en contra los Sres. Ancoytia y Perona.

Se aprueba el dictamen por mayoría

Permisos para obras.

De conformidad con lo informado por la referida Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento por unanimidad conceder permiso para las siguientes obras

